



## GRICELDA VALENCIA DE LA MORA SENADORA DE LA REPÚBLICA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, A QUE SE INVESTIGUE DE CARÁCTER URGENTE EL HOMICIDIO DEL ADOLESCENTE OCURRIDO EL LUNES 4 DE MARZO DE 2019 EN LA CASA DEL EX SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EFRAÍN HERIBERTO ANGULO RODRÍGUEZ.**

La suscrita, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

La inseguridad que actualmente presenta nuestro país ha originado una creciente erosión del tejido social en todo el territorio nacional. En este sentido, la violencia y la inseguridad en México están arraigadas desde hace décadas.

Cabe señalar que, las estrategias en materia de seguridad pública de administraciones pasadas no han sido las más adecuadas, lo cual ha desencadenado una ola de violencia expandida en las 32 entidades federativas.

Según datos del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, el Estado de *Colima* ha presentado desde el 2016 un incremento en

## GRICELDA VALENCIA DE LA MORA SENADORA DE LA REPÚBLICA

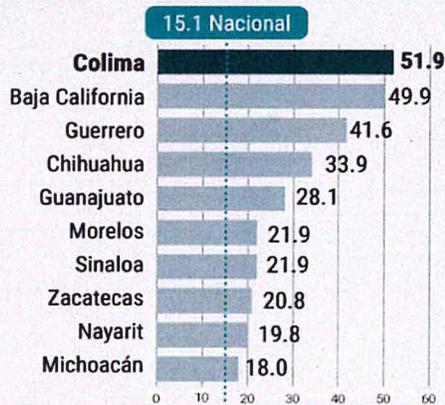
la incidencia delictiva de ambos fueros, equivalente al 58% con relación al año anterior. El fuero común creció el 67% en tanto que el fuero federal registró una disminución de 6.9%. La entidad sufrió un incremento considerable en los delitos violentos (principalmente homicidios dolosos) que la posicionó como una de las entidades con mayor problemática per cápita a nivel nacional en el tema de la seguridad pública<sup>1</sup>.

### La espiral delictiva de Colima

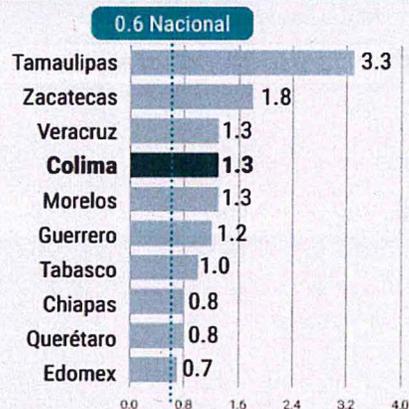
La entidad registra una de las 10 mayores tasas por cada 100 mil habitantes en siete delitos, en todos por encima del índice nacional.

(Casos por cada 100 mil habitantes)

#### Homicidios dolosos



#### Secuestro\*

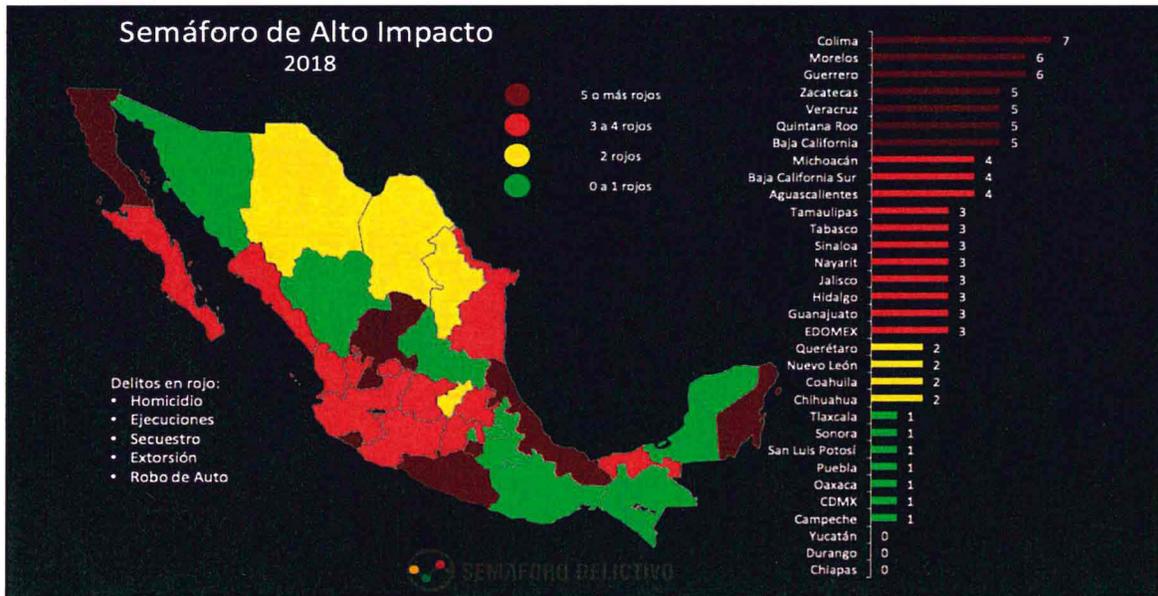


Fuente: <https://estacionpacifico.com/2018/09/25/la-crisis-de-inseguridad-en-colima-se-extiende-a-7-delitos-del-catalogo-criminal/>.

<sup>1</sup> Estado de Colima; Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Informe y Análisis de Resultados Ejercicio Fiscal 2016; [http://admiweb.col.gob.mx/archivos\\_prensa/banco\\_img/file\\_58ff921021310\\_Informe\\_Eval\\_2016\\_Colima.pdf?fbclid=IwAROGtXeBNMD-RSj-Rv8HzDOURbC7qpPA4RZcelHbAycu8JsF6Lry1KIAPBs](http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_58ff921021310_Informe_Eval_2016_Colima.pdf?fbclid=IwAROGtXeBNMD-RSj-Rv8HzDOURbC7qpPA4RZcelHbAycu8JsF6Lry1KIAPBs). Consultado el 18 de marzo de 2019.

## GRICELDA VALENCIA DE LA MORA SENADORA DE LA REPÚBLICA

Asimismo, el **Semáforo delictivo** destaca que el Estado de Colima se encuentra entre las entidades federativas que mayor incidencia delictiva, destacando entre los delitos: *homicidio, ejecuciones, secuestro y extorsiones (sic)*, tal y como se puede observar en la siguiente imagen:



Fuente: <http://www.semaforo.mx/content/semaforo-delictivo-nacional-0>.

En el mismo sentido, el **Semáforo de Colima** destaca que los 4 municipios con mayor índice de homicidios son: Colima, Coquimatlán, Armería y Manzanillo, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIOS CON MÁS HOMICIDIOS				
Tasa 100,000 mensual				
	Entidad/Municipio	Incidentes	Población	Valor
<span style="color: red;">●</span>	Colima	59	650,555	9.1
<span style="color: red;">●</span>	Coquimatlan	6	19,385	31
<span style="color: red;">●</span>	Armeria	7	28,695	24.4
<span style="color: red;">●</span>	Manzanillo	20	161,420	12.4
<span style="color: yellow;">●</span>	Tecomán	13	112,726	11.5
<span style="color: red;">●</span>	Comala	2	20,888	9.6
<span style="color: red;">●</span>	Cauhuatemoc	2	27,107	7.4
<span style="color: green;">●</span>	Colima	5	146,904	3.4

Fuente: <http://www.semaforo.mx/content/semaforo-de-colima>.



## GRICELDA VALENCIA DE LA MORA SENADORA DE LA REPÚBLICA

De esta manera, en fecha 4 marzo del año en curso en el domicilio del exsecretario de Turismo de Colima, Efraín Heriberto Angulo, se cometió el homicidio de un adolescente, el cual, según los reportes de las autoridades, murió a causa de asfixia. *"Por tal motivo, la dependencia estatal confirmó que se abrieron investigaciones por delitos contra la salud y corrupción de menores. El joven muerto por asfixia fue identificado como 'Josué', de 16 años y además se investiga la presencia de dos menores más y tres extranjeros en la casa del Angulo"*<sup>2</sup>.

En ese sentido se ha manifestado la cuenta de oficial de twitter de la Fiscalía General del Estado de Colima @FiscaliaColima, *"La Fiscalía identificó a dos implicados en los hechos ocurridos en la Colonia Las Palmas. Se abrieron investigaciones por delitos contra la salud y corrupción de menores"*<sup>3</sup>.

En ese orden de ideas, tomando en cuenta el principio de exhaustividad de toda investigación, es que se debe de incluir en la indagatoria, lo respectivo al delito de homicidio en contra de quien resulte responsable, toda vez que como ha sido de dominio público, se dio la defunción de un adolescente y que esta debe ser aclarada por las autoridades pertinentes.

Razón por la cual, la **Fiscalía General del Estado de Colima** es el órgano del Poder Ejecutivo que entre sus principales tareas destacan:

---

<sup>2</sup> "Tras crimen en casa de exsecretario de Colima, investigan corrupción de menores" <https://www.excelsior.com.mx/nacional/tras-crimen-en-casa-de-exsecretario-de-colima-investigacion-corrupcion-de-menores/1300915>. Consultado el 13 de marzo de 2019.

<sup>3</sup> <https://twitter.com/FiscaliaColima/status/1104420001229012992>



## GRICELDA VALENCIA DE LA MORA SENADORA DE LA REPÚBLICA

1. Garantizar la impartición de justicia y la paz social, a través de la prevención del delito;
2. La seguridad del Estado;
3. La reparación del daño ocasionado y;
4. La debida atención a las víctimas y/o sus familiares.

Por lo cual, nuestro máximo ordenamiento legal, *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* señala en el artículo 21, párrafos noveno y décimo:

*La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*

En consecuencia, los colimenses exigimos que se hagan las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos, y que la carpeta de investigación que se abrió por los delitos contra la salud y corrupción de menores, también sea por el delito de homicidio, estando apegada a los principios de legalidad, transparencia, debido proceso y presunción de inocencia; ya que es función del Estado garantizar la integridad, y salvaguarda de los derechos fundamentales de la ciudadanía.



## GRICELDA VALENCIA DE LA MORA SENADORA DE LA REPÚBLICA

Finalmente, como legisladores tenemos la responsabilidad de hacer valer lo estipulado en la Constitución Política, en pro de los ciudadanos, con el objeto de sentar las bases de una Nación en paz, segura y justa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el presente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Colima, para que tomando en cuenta el principio de exhaustividad se investigue con carácter urgente el homicidio del adolescente ocurrido el lunes 4 de marzo de 2019 en la casa del ex Secretario de Turismo del Gobierno del Estado, Efraín Heriberto Angulo Rodríguez.

**SEGUNDO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Colima, para que con carácter urgente se investiguen los delitos contra la salud y corrupción de menores, ocurridos el lunes 4 de marzo de 2019 en la casa del ex Secretario de Turismo del Gobierno del Estado, Efraín Heriberto Angulo Rodríguez.

Salón de sesiones del Senado de la República a los veintiséis días del mes de marzo de 2019.

  
**SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA**